



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22704

21/04/2025

65695

AUTOR/A: RIVERA ARIAS, Engracia (GSumar)

RESPUESTA:

Las Normas de Comercialización de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) establecen la metodología objetiva y técnica, con sustento jurídico para determinar el precio, que se basa en un Informe Técnico de Valoración y en los costes ejecutados para la promoción, desarrollo y ejecución de las parcelas.

La propuesta de precios aprobada para el polígono “La Vega”, publicada en el portal de contratación en el mes de octubre de 2024, y basada en el Informe Técnico de Valoración, establece un precio de 39 euros el metro cuadrado para las parcelas de industria ligera y 43 euros el metro cuadrado para industria nido. Unos precios que suponen una rebaja sobre los aprobados en 2022 en torno al 15%.

No hay ningún precio de 49 euros el metro cuadrado de uso industrial. Se comercializa exclusivamente a 47 euros el metro cuadrado una parcela de uso terciario, en cuya posible comercialización se está trabajando.

El expediente de comercialización del polígono de La Vega continúa vigente, lo que permite la adjudicación directa de las parcelas a los interesados, siempre que se cumpla con lo establecido en el pliego de comercialización aprobado y publicado.

Tras varias reuniones, tanto con representantes del Ayuntamiento de Reinosa como con representantes del Gobierno de Cantabria y SICAN, en noviembre de 2024 se recibió en SEPES escrito del director de SICAN, en el que se propuso una oferta para la adquisición de las parcelas en comercialización del polígono, incumpliendo lo establecido en el pliego de comercialización aprobado, por lo que no es posible su adjudicación directa.



Con el objetivo de facilitar la implantación de proyectos empresariales, SEPES, además de la rebaja de precios mencionada, ha previsto mecanismos flexibles y adaptados a la demanda, entre los que se incluyen:

- Pago aplazado: hasta el 75% del importe, con un plazo máximo de 10 años y garantía hipotecaria.
- Opción de compra y derechos de superficie: herramientas que pueden activarse si se acredita interés firme por parte de los operadores.

Además, se están desarrollando acciones proactivas de comercialización y contactos con potenciales inversores. Atendiendo a posibles demandas se ha obtenido la autorización administrativa para el aumento de potencia eléctrica.

En cuanto a la configuración física de la oferta actual de parcelas, éstas tienen superficies de entre 735 m² y 2.000 m², con posibilidad de agrupación hasta alcanzar los 13.000 m². Las parcelas de mayor tamaño están destinadas a usos comercial y deportivo, lo que amplía las posibilidades de implantación de actividades complementarias a la industria.

La oferta de SEPES se ajusta a una demanda local centrada en pequeñas y medianas superficies, en la que se observa una progresiva recuperación. En paralelo, se continúa trabajando para captar operadores externos con proyectos de mayor escala.

En lo que se refiere al mantenimiento del polígono, en el año 1994 se realizó la recepción de la urbanización por parte del Ayuntamiento y desde entonces, a pesar de ser una urbanización integrada en el Municipio, SEPES ha hecho 2 reparaciones generales de las instalaciones, incurriendo en unos costes que no corresponde ya asumir a esta entidad.

Madrid, 24 de octubre de 2025

